



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez del proceso de restitución de bien inmueble arrendado Rad 2018-00101-00, promovido por la señora MARIA ELENA CASTILLO DE GUTIERREZ en contra del señor VICTOR MANUEL MACANA GARCIA, informándole que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSA20-11567 dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales y administrativos en todo el país a partir del 1 de julio de 2020. Se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P. Sírvase proveer. Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

  
**MELISSA HERRERA MARTINEZ**  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

**PERDIDA DE LA COMPETENCIA  
RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO  
RAD: 2018-00101-00  
Demandante: María Elena Castillo de Gutiérrez  
Demandado: Víctor Manuel Macana García**

Vista la nota secretarial que antecede se **DISPONE:**

Se ~~señala~~ <sup>señala</sup> el día Seis (06) del mes de Agosto del año 2020, a la hora de las Diez (10:00AM), para continuar con el trámite de la llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. P, la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS y/o RP1 CLOUD, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

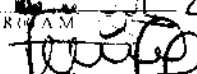
Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional [jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co), la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte.

Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

Hágasele conocer a las partes e intervinientes el protocolo que se tendrá en cuenta para la realización de audiencias virtuales.

**NOTIFIQUESE**

  
**CARLOS YECID CEPEDES GARCIA**  
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON - CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTADO No	22
La presente providencia	
En la fecha hoy	06 de Agosto 2020
Siendo las R. O. A. M.	
	
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	